Informe de Evaluación de Ofertas N° 12

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del año 2020, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020 "SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y EDIFICIO"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 381.741 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, RUMBOS S.A. DE SEGUROS; ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por **LOTE**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 22 de julio de 2020, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 09/2020, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	LOTE 1 MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	LOTE 2 MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	LOTE 3 MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
PANAL CIA. SEGUROS S.A.	215.129.275.-	9.782.304.-	17.635.342.-
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	229.471.200.-	10.400.000.-	22.127.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Nota CEO N° 16/2020 de fecha 12/08/2020, se ha solicitado a la empresa ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.,*** la presentación de las siguientes documentaciones: declaración jurada donde se informe de todos los

Lic. Rafael Me... Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Abg. CESAR GRANADA SENAVE

MSc. Liz Carolina Garay SENAVE

Abg. Andrea ... SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 12

mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado y la declaración jurada de la seguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.

En fecha 13/08/2020 la empresa ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.,*** presentó las documentaciones solicitadas.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 14/268/2020 de fecha 27/07/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 17/2020 de fecha 27/07/2020, dirigido a la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Nota N° 73/2020 de la Dirección de Tecnología de la Información de fecha 29/07/2020, se informa que la empresa ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.,*** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote N° 2 del presente llamado.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 14/268/2020 de fecha 27/07/2020 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 20/2020 de fecha 03/08/2020, dirigido a la Dirección de Laboratorios, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 148/2020 de la Dirección de Laboratorios de fecha 11/08/2020, se informa que la empresa ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.,*** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote N° 1 y 3 del presente llamado.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 008/2020 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Niveles de Solvencia.-

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.***
Margen mínimo de Solvencia requerida al 30/06/2019	1,8	***4,94***
Calificación de la seguradora	Como mínimo A +	***A +***
Patrimonio Propio no comprometido a	Mínimo: 12.000.000.000	***43.853.268.536.-***
Fondo de Garantía	Mínimo: Gs. 12.000.000.000	***13.500.000.000***

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros de la Empresa presentada como Declaración Jurada.

Por tanto, se puede concluir que la firma ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.;*** cumplen con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Mesa de Entrada Institucional MEI N° 20/268/2020 de fecha 12/08/2020 y Nota CEO Nº 15/2020 de fecha 12/08/2020, sobre los Señores: ***Nelson Darío Blanco Maldonado con C.I. N° 241.367, César Guillermo Cruz Roa con C.I. N° 402.796, Carmen Noemí Figueredo de Domínguez con C.I. N°2.359.328, Martin Pineda Valdés con C.I. N° 2.026.268 y Carlos Eusebio con C.I. N° 616.692*** de la firma ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.***, a fin de verificar en los legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón Y. Trinidad

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas N° 12

Por informe SINARH N° 06/2020 de fecha 12/08/2020, del Dpto. Administrativo del Personal y Nota N° 476/2020 de fecha 13/08/2020 de la Dirección de Gestión de Personas, han respondido y se observa lo siguiente:

- César Guillermo Cruz Roa con C.I. N° 402.796, Año: 2003/2004; Entidad: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; Descrip. Cargo: Coord. De Proyectos; Periodo: 01/01/2003 al 30/04/2004.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***"SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y EDIFICIO LABORATORIO LCO Nº 03/2020 ID 381.741"***, se constata que la firma ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.;*** califica en el presente llamado cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1) **ADJUDICAR,** el llamado a ***"SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y EDIFICIO LABORATORIO LCO Nº 03/2020 ID 381.741"***, a la firma: ***PANAL CIA. DE SEGUROS S.A***. de la siguiente manera:

Lote Nº 1 Gs. 215.129.275.- (Guaraníes Doscientos quince millones ciento veintinueve mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido.

Lote Nº 2 Gs. 9.782.304.- (Guaraníes Nueve millones setecientos ochenta y dos mil trescientos cuatro) IVA incluido.

Lote Nº 3 Gs. 17.635.342.- (Guaraníes Diecisiete millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y dos) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 19/08/2020, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Cesar Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Admiración y Finanzas

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

Ing. Agr. Liz Carolina Garay
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMATICO Y EDIFICIO - LCP N° 03/2020 ID 381.741

OFERENTE	PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.
I. Documentos Sustanciales *	
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
c)Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos - CGR.	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. *	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.*	Cumple
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
g) Fotocopia simple de la patente comercial	Cumple
IV. Otros Documentos	
Copia de indicadores financieros y calificación de riesgos de las empresas de seguros al 31/12/2020 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones que demuestren experiencia en coberturas a instituciones públcas y/o privadas, de los años 2016-2017-2018. Las coberturas deben ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Constancia de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públcas y/o privadas de los años 2016-2017-2018. En caso de hav¿berse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 70% del total denunciado.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Copia simple de Constancia de Inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros BCP.	Cumple
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple
Declaración jurada de la seguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - Dirección General de Administración y Finanzas - SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - Dirección de Laboratorio - D.L. SENAVE

Ms. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón [illegible]
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - Dirección de Tecnología - SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Secretaría de Gabinete - Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE

Ing. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE OFERTAS

"SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMÁTICO Y EDIFICIO " - LCO N° 03/2020 ID 381.741

LOTE 1

Seguro de equipos de laboratorio

OFERENTE					PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Seguro para equipos de laboratorio	unidad	evento	1	215.129.275.-	215.129.275.-	229.471.200.-	229.471.200.-
					TOTAL	215.129.275.-	TOTAL	229.471.200.-

LOTE 2

Seguro equipos informaticos

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
2	Seguro para equipos informaticos	unidad	evento	1	9.782.304.-	9.782.304.-	10.400.000.-	10.400.000.-
					TOTAL	9.782.304.-	TOTAL	10.400.000.-

LOTE 3

Seguro de Edilicio

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
3	Seguro contra incendio	unidad	evento	1	17.635.342.-	17.635.342.-	22.127.000.-	22.127.000.-
					TOTAL	17.635.342.-	TOTAL	22.127.000.-

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"SEGURO PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, INFORMÁTICO Y EDIFICIO " - LCO N° 03/2020 ID 381.741

LOTE 1

Seguro de equipos de laboratorio

OFERENTE					PANAL CIA. DE SEGUROS S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Seguro para equipos de laboratorio	unidad	evento	1	215.129.275.-	215.129.275.-
					TOTAL	215.129.275.-

LOTE 2

Seguro equipos informaticos

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
2	Seguro para equipos informaticos	unidad	evento	1	9.782.304.-	9.782.304.-
					TOTAL	9.782.304.-

LOTE 3

Seguro de Edilicio

Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
3	Seguro contra incendio	unidad	evento	1	17.635.342.-	17.635.342.-
					TOTAL	17.635.342.-

MSc. Liz Carolina Garay
SENAVE

Abg. Aarón R...

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC